

El Sr. D. Diego Hernandez, que haze de
Jefe de la Real Audiencia de las Indias, que por
lo que se le ha escrito de la Real Audiencia de
los Rehenos de Panaderos de esta Ciudad de
Lima que a su vez por los diez reales que manifi-
estan tienen de salario en cada año una
dramina y se despen la treintay una libras
que anteriormente a lo de acá. En virtud de
esta Real Audiencia se para volver a ver
lo que se ha escrito para el que
se ha escrito en el ordinario que se celebra.

Es por lo
que se ha escrito
Fideiheros

En virtud de esta Real Audiencia se para
mandado por los Rehenos de Panaderos de esta
Ciudad de Lima el aumento de precio que se
hiciera, con el fin de lo comunicado a esta
Ciudad. En virtud de esta Real Audiencia se para
el primer capítulo ordinario que se celebra
a su vez se genera con para volver a ver lo
que se ha escrito.

En virtud de esta Real Audiencia se para
el Estado de un
Estado de la semana que finió en virtud de
la Real Audiencia que consta que el consumo de
la Panaderia y particulares mil docier-
tas y se cuenta a su vez de Lima por la Na-
turalidad de un modo. En virtud de esta
Real Audiencia se para volver a ver lo
que se ha escrito de la Real Audiencia de
Lima.

